C/2025/5285

26.9.2025

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5285)

Estado miembro	Italia
Ruta afectada	Alguer — Roma Fiumicino y viceversa Alguer — Milán Linate y viceversa Cagliari — Roma Fiumicino y viceversa Cagliari — Milán Linate y viceversa Olbia — Roma Fiumicino y viceversa Olbia — Milán Linate y viceversa
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	29 de marzo de 2026
Dirección en la que pueden obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionadas con las obligaciones de servicio público	Más información en: Región Autónoma de Cerdeña Consejería de Transportes Dirección General de Transportes Servicio de Transporte Marítimo y Aéreo y Continuidad Territorial Via XXIX Novembre 1847, 23-41 09123 Cagliari ITALIA Tel. 0706067331 Sitio web: http://www.regione.sardegna.it Correo electrónico: trasporti@pec.regione.sardegna.it trasp.continuita@regione.sardegna.it.